Programación de Promoción de la salud

Ciclo Formativo de Grado Medio

Farmacia y Parafarmacia

1ºCURSO

I.E.S. Victoria Kent
(Marbella)

DEPARTAMENTO DE SANIDAD
CURSO 2023/2024

Profesora del módulo:
Natalia Garnica Herreros

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y FUNDAMENTACIÓN
3. CONTEXTUALIZACIÓN
4. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA
   4.1 Marco normativo
   4.2 Identificación del título
   4.3 Perfil profesional
   4.4 Entorno profesional
   4.5 Objetivos generales del título
   4.6 Módulos profesionales del ciclo
5. EL MÓDULO FORMATIVO
   5.1 Competencias profesionales, personales y sociales del módulo
   5.2 Objetivos específicos del módulo
   5.3 Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación
6. CONTENIDOS
   6.1 Contenidos básicos
   6.2 Formación Profesional Dual en el CFGM Técnico en farmacia y parafarmacia
   6.3 Secuenciación de contenidos y temporalización
   6.4 Interdisciplinariedad
   6.5 Contenidos transversales
7. METODOLOGÍA
   7.1 Estratégias metodológicas
   7.2 Tipos de actividades
   7.3 Materiales, recursos y espacios
8. EVALUACIÓN
   8.1 Criterios generales del Departamento de Sanidad
   8.2 Tipos y momentos de la evaluación
   8.3 Instrumentos de evaluación
   8.4 Criterios e instrumentos de calificación
   8.5 Procedimiento de recuperación y mejora de competencias
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
11. UNIDADES DIDÁCTICAS
12. BIBLIOGRAFÍA
13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

1. INTRODUCCIÓN

La programación consiste en la elaboración de un proyecto de acción con una duración temporal variable, sobre unos contenidos que incluyen informaciones científicas, estrategias, procedimientos y conductas concretas, para un grupo de alumnos/as, en una situación determinada, con la finalidad de que alcancen unos objetivos determinados que pueden constatarse en qué medida y cómo los han logrado gracias a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Es importante indicar que la programación es un documento público que puede consultar cualquier miembro de la comunidad educativa y que facilita la progresiva implicación del alumno/a en el proceso de aprendizaje haciéndole saber qué va a aprender, cómo va a trabajar y de qué manera va a ser evaluado.

Esta programación corresponde al Módulo Profesional **"Promoción de la salud"**, perteneciente al Ciclo Formativo "Técnico en Farmacia y Parafarmacia", regulado a nivel nacional por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la **Orden de 15 de octubre de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y FUNDAMENTACIÓN

Fundamentar una programación didáctica es establecer los principios normativos, psicopedagógicos y sociales, en los que se va a sustentar el proceso de enseñanza- aprendizaje para un grupo clase, con el fin de contribuir a la adquisición de una serie de competencias personales, sociales y profesionales.

La presente programación, con objeto de poder dar respuesta a las necesidades suscitadas, hoy día, entre el alumnado de formación profesional, se sustenta **en tres pilares básicos:** legislativo (referido a la normativa vigente en materia educativa), psicopedagógico (que tiene en cuenta el cómo se aprende y, por tanto, el cómo debemos enseñar) y, social (que busca la finalidad y utilidad de lo enseñado en diferentes contextos).

- FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

La presente Programación Didáctica se sitúa en el **tercer nivel de concreción curricular** constituyendo ésta, la última fase de la planificación más próxima a la intervención docente. Así, esta programación didáctica complementa al Proyecto Educativo de Centro en lo concerniente al módulo de "Promoción de la salud".

Relación entre los niveles de concreción curricular:

El **primer nivel de concreción del currículo** corresponde al marco normativo (responsabilidad de la Administración), tras este nivel pasamos a un **segundo nivel de concreción curricular**, en base a la autonomía pedagógica de los centros educativos y del profesorado, que viene configurado por el "Proyecto de Centro" que está compuesto por el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y el Proyecto de Gestión. En este "Proyecto de Centro" deben de participar todos los sectores de la comunidad educativa.

La realización del **Proyecto Educativo de Centro** por toda la comunidad escolar de manera consensuada debe dotar al centro de una identidad personal y diferenciada de otros centros educativos, planteando, por tanto, distintos valores y principios que deben ser

asumidos y consensuados por toda la comunidad escolar. Se trata de una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, en cuya elaboración participan todos los miembros de la comunidad escolar, que permita dirigir de modo coherente el proceso educativo en un centro, y plantee la toma de posición del centro ante aspectos tan importantes como los valores, los conocimientos y habilidades que se pretenden priorizar, la relación con los padres y el entorno, etc., dando una respuesta a medida de la situación real del alumnado.

Por último, **el tercer nivel de concreción** lo constituye la programación didáctica y de aula (unidad didáctica), que recogen la metodología y las actividades de enseñanza- aprendizaje que cada docente realiza con su grupo de alumnos y alumnas, presentada de forma secuenciada y en consonancia con el "Proyecto de Centro".

La Programación Didáctica es la concreción del currículo que dirigirá la práctica educativa diaria. Es una parte fundamental del trabajo como docentes, y diseñarla de la manera más adecuada y adaptada facilitará el trabajo diario. Se trata, pues, de una herramienta necesaria e indispensable para la actividad docente, que debe responder a las siguientes cuestiones curriculares:

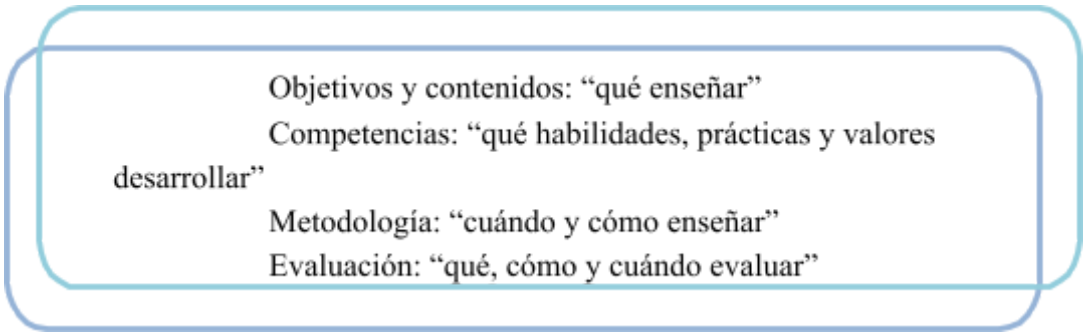

En cuanto a las características de la Programación Didáctica, ésta debe de ser **individualizada** para satisfacer en la mayor medida posible las necesidades específicas de cada alumno.

También tiene que ser **globalizada**, con el fin de equiparar los conocimientos adquiridos, facilitando así la circulación del alumnado y de los futuros profesionales, y consiguiendo que los títulos académicos puedan ser equivalentes en los diferentes estados.

Además, la programación deberá estar **contextualizada**, teniendo en cuenta el entorno que rodea al alumno y su participación en la vida social. Se estudiará el entorno laboral de la zona, para determinar las posibilidades profesionales existentes, enfocando así ciertos contenidos a las ofertas más demandadas.

Asimismo, la programación debe ofrecer una formación **integral y significativa**, que le permita ser capaz de adaptarse y atender a la diversidad del alumnado. Y debe tener un **papel socializador**, incorporando y fomentando los valores transversales y la prevención de riesgos laborales.

Por último, la programación debe presentar una cierta **flexibilidad metodológica**, permitiendo cambios y adaptaciones cuando éstos sean necesarios.

El módulo profesional de Promoción de la salud se imparte durante el primer curso del ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia. El número total de horas es de 128h con la impartición de 4 horas semanales (durante 32 semanas).

La programación didáctica que nos ocupa corresponde al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sus enseñanzas mínimas están fijadas en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre en el que se desarrolla el currículo

correspondiente y concretadas para la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Orden de 15 de octubre de 2009.

La Programación Didáctica se debe diseñar bajo las directrices legislativas vigentes que marcan las pautas oficiales y legales del currículo correspondiente. La legislación educativa más relevante a la hora de confeccionar la programación se recoge a continuación:

Sistema educativo y productivo
● Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) ● Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE) ● Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ● Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. ● Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. ● Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
Formación profesional
● Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional. ● Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. ● Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
Título y currículo
● Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Evaluación
● Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Formación en centros de trabajo
● Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Dual
● Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. ● Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024.
Funcionamiento del centro
● Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

● Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

● Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de enseñanza secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

● Orden de 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Convivencia e igualdad

● Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

● Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

● Orden de 15 de Mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Atención a la diversidad

● Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

● Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

● Decreto 147/2002, de 14 de mayo, asociadas a sus capacidades personales.

● Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

● Instrucciones del 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Actividades complementarias

● Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios.

●FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

A lo largo de los años se han desarrollado diferentes teorías o enfoques psicopedagógicos de entre los que destacan:

• Kaufman, quien define programar como “planificar, analizar una realidad, detectar necesidades, priorizarlas y adecuar de la mejor manera y más rentable los recursos de los que se dispone a las necesidades detectadas.”

• C. Coll, quien fundamenta toda PD en varios pilares:
- Psicológico (como se aprende).
- Pedagógico (como se enseña).
- Sociológico (para qué se enseña).
- Epistemológico (estructura de lo que se enseña).

• F. Imbernón, quien establece como funciones de la programación: “ayudar a eliminar el azar y la improvisación, sistematizar, ordenar y concretar el proceso indicado en el proyecto

educativo y curricular y permitir adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto."

• J. Piaget y L.S. Vigotsky, quienes formulan teorías del aprendizaje y analizan el progreso desde un nivel de desarrollo potencial a un nivel de desarrollo real.

• Jacques Delors, quien establece "Los cuatro pilares de la educación": Aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser.

• Charles Fadel, quien establece "Las cuatro dimensiones de la educación": Conocimiento, habilidades, actitudes y metaaprendizaje.

Teniendo en cuenta estos enfoques psicopedagógicos, se ha de planificar la función docente de acuerdo a las necesidades y recursos, adaptando el trabajo pedagógico al contexto y a los aspectos psicológicos, sociológicos y pedagógicos del alumno.

Además, se debe de tomar como punto de partida las características y posible evolución del alumnado y desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje participativas que fomenten la autonomía y la toma de decisiones, contribuyendo al desarrollo potencial y a la adquisición de las competencias personales, sociales y profesionales.

●FUNDAMENTACIÓN SOCIAL

La educación es un proceso social, ya que los futuros profesionales no sólo necesitan de los conocimientos logrados sino de las habilidades sociales adquiridas para el desempeño de sus profesiones.

En el sistema educativo español, en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), se define competencia como "una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz". Se contemplan, como puede apreciarse, las connotaciones sociales implicadas en el desarrollo de las competencias correspondientes.

La sociedad actual demanda individuos capaces de adaptarse a los cambios, trabajar en equipo y resolver problemas desde la creatividad y la divergencia (Informe Delors). Por tanto, el gran reto es lograr formar al alumnado para transformarlo en profesionales y personas activas, capaces de tomar decisiones autónomas y responsables, de adaptarse a los cambios y de afrontar eficientemente los posibles problemas que se les planteen. Para ello es fundamental la educación sociocultural, la integración de contenidos transversales adecuados y la formación en centros de trabajo.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta programación hace referencia y se basa en un alumnado determinado, tiene en cuenta las características de un centro concreto, el cual interactúa con el entorno socio-económico y cultural de la localidad donde se ubica. Así, a la hora de elaborar la programación, es importante tener en cuenta el contexto en el que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje: el IES Victoria Kent, que es un Centro Educativo ubicado en el sector este del casco urbano de la localidad de Marbella, núcleo importante de la provincia de Málaga. Esta ciudad destaca por su alto nivel en el sector servicios, destacando las empresas del sector turístico. También es importante señalar la existencia de numerosas empresas privadas dedicadas al sector de la sanidad, por lo que, las oportunidades de inserción laboral que ofrece

la zona son elevadas, de ahí la gran demanda de solicitudes existentes en el centro para cursar el título.

El barrio en el que se halla el centro se sitúa anexo a un polígono industrial y es típico de una población obrera de una zona turística. En él se ubica también un Centro de Salud con atención a urgencias. Otros servicios públicos que están en las inmediaciones son una Zona Polideportiva, las Piscinas Municipales, el Teatro Municipal y una Escuela de Hostelería y Turismo.

En este centro se imparten varias etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior. Como en la mayoría de Centros Educativos, se trata de un Centro TIC, que utiliza las nuevas tecnologías para complementar los medios tradicionales, potenciar el aprendizaje del alumno/a e impartir clases más atractivas y documentadas.

El Departamento de Sanitaria (conjuntamente con F.O.L. en los módulos que le son propios) imparte la siguiente formación:

- C.F.G.M. en Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE)
  - Turno de mañana y de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (1 línea)

- C.F.G.M. en Cuidados Auxiliares de Enfermería - Adultos (LOGSE)
  - Turno de tarde: 1ºCurso (1 línea) / 2ºCurso (1 línea)

- C.F.G.M. en Farmacia y Parafarmacia (LOE)
  - Turno de tarde: 1ºCurso (1 línea)/ 2º Curso (1 línea)

- C.F.G.S. en Dietética (LOGSE)
  - Turno de mañana y de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (1 líneas)

- C.F.G.S. en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (LOE)
  - Turno de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (2 líneas)

Respecto al grupo de alumnos/as:

En el grupo de 1º de Farmacia y Parafarmacia están matriculados 21 alumnos/as.

El grupo es homogéneo en cuanto a formación previa, compuesto por alumnos/a que han titulado en la ESO en su mayoría, salvo una persona que accede por la prueba de acceso a grado medio y otra con estudios de CFGM en Gestión administrativa y CAE. Sus edades están comprendidas la mayoría entre los 15-23 años, aunque hay 5 personas entre los 32-46 años. Proceden de Marbella y pueblos cercanos.

Tenemos 2 personas que actualmente compaginan los estudios con trabajo de muy variada índole.

No existen alumnas/os con necesidades educativas especiales, aunque sí presentan un progreso de enseñanza- aprendizaje muy lento, en la asimilación de contenidos. Para este tipo de alumnos se realizarán adaptaciones que faciliten el acceso al curriculum tales como: plantear actividades de refuerzo, prestar especial atención durante las clases para comprobar que toman nota de lo que explica el profesor y que subrayan lo que se les dice, en los trabajos en grupo se intentará que algún/a compañero/a tutorice su trabajo, etc.

Y una persona con discapacidad motora, a la cual se le facilitará una silla más ergonómica, con el fin de que pueda estar más tiempo sentada durante las clases.

4. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

4.1 Identificación del título

El título de Técnico en Farmacia y parafarmacia queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** Farmacia y parafarmacia.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio.
- **Duración:** 2000 horas.
- **Familia Profesional:** Sanidad.
- **Referente europeo:** CINE–3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

4.2 Perfil profesional

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y parafarmacia queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

Competencia general del título

Asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Competencias profesionales,personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.

e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármacoterapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.

l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, un trato cortés y de respeto.

o) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

p) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

q) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

s) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

v) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P.

Cualificaciones profesionales para este módulo son:

Farmacia SAN123_2. (R.D.1087/2005,de 16 de septiembre)que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

4.3 Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Farmacia.
- Técnico Auxiliar de Farmacia.
- Técnico de Almacén de Medicamentos.
- Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

4.4 Objetivos generales del título

Los **objetivos generales** son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia y parafarmacia son los siguientes:

OGa: Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

OGb: Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.

OGc: Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

OGd: Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y Parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

OGe: Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

OGf: Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

OGg: Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

OGh: Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

OGi: Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

OGj: Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

OGk: Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

OGl: Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

OGm: Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

OGn: Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

OGñ: Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

OGo: Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

OGp: Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

OGq :Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

OGr: Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

OGs: Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

OGt: Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

OGu: Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

OGv: Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

4.5 Módulos profesionales del ciclo

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0100. Oficina de farmacia.
- 0101. Dispensación de productos farmacéuticos.
- 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.
- 0104. Formulación magistral.
- 0105. Promoción de la salud.

b) Otros módulos profesionales:
- 0099. Disposición y venta de productos.
- 0103. Operaciones básicas de laboratorio.
- 0020. Primeros auxilios.
- 0061. Anatomofisiología y patología básicas.
- 0106. Formación y orientación laboral.
- 0107. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0108. Formación en centros de trabajo.

5. EL MÓDULO FORMATIVO

5.1 Competencias profesionales, personales y sociales del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias** profesionales personales y sociales siguientes:

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármacoterapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

5.2 Objetivos específicos del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales del ciclo** siguientes:

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y Esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

5.3 Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1	**Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de**	a) Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad. b) Se han descrito las características de estilos de vida saludables. c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios. d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud,

	promoción de la salud	educación para la salud y sus componentes. e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación. f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud en los diferentes campos de actuación. g) Se han identificado los niveles de planificación en salud:plan, programa, proyecto y programación. h) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud. i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas. j)Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros,con la salud y la enfermedad. k) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.
RA2	**Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.**	a) Se han aplicado técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. b) Se han analizado las dificultades de la comunicación en la educación para la salud. c) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud. d) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social. e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación. f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal. g) Se han clasificado las principales drogas de abuso. h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia. i) Se han establecido las pautas para el uso racional de los medicamentos. k) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles. l) Se han identificado los tipos de estudios epidemiológicos.
RA3	**Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo**	a) Se han descrito instrumentos, material y equipo básico del laboratorio de análisis clínicos. b) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable. c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización. d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente. e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente. f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras. g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición. h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio. j) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas. k) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados. l) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a los controles analíticos, muestras y operaciones realizadas en el laboratorio de análisis clínicos. m) Se han explicado los objetivos y tipos del control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos.

RA4	**Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo**	a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes. b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad. c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento. d) Se han clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés. f) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación. g) Se han establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. h) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios. i) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo j) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

6. CONTENIDOS

6.1 Contenidos básicos

Los contenidos se entienden como instrumentos al servicio del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales. Así, para lograr alcanzar los objetivos propuestos, es necesario que el alumnado aprenda determinados contenidos.

Siendo dichos contenidos los aprendizajes que el alumnado debe de adquirir para conseguir los objetivos.

Los contenidos básicos quedan recogidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre en el que se desarrolla el currículo correspondiente y concretadas para la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Orden de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico EN FARMACIA Y PARAFARMACIA son los siguientes:

BLOQUEI: Promoción de la salud:

-Salud y enfermedad.
Conceptos. Salud pública y salud comunitaria.
Factores condicionantes que influyen en la salud. Estilos de vida,
Fases de la enfermedad.
Indicadores de salud. Tipos.
Detección de factores de riesgos
- Promoción de salud. Objetivos.
- Prevención de la salud. Objetivos y tipos.
- Educación para la salud. Objetivos.

Agentes de Educación para la Salud. Tipos.
La importancia del técnico como informador.
Campos de actuación.
- Planificación sanitaria.

Fases.

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Intervención en diferentes programas de Educación para la Salud.

- Valoración del estado de salud. Técnicas somatométricas.

Parámetros somatométricos. Peso, talla de bebés y adultos e IMC. Otros posibles.
Registro de datos y realización de gráficos. Instrumentos y equipos.
Manejo, limpieza y conservación.

BLOQUEII: Desarrollo de programas de educación para la salud:

- Técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Métodos directos. Charla, entrevista. Métodos indirectos. Carta, folleto.
- Dificultades de comunicación en la Educación para la salud.
- Programación Componentes. Importancia de programas en la Educación para la salud. Tipos de programas.
Alimentación. Aspectos nutricionales, alimentos saludables e higiene de la alimentación.
Higiene personal.
Higiene sexual. Enfermedades de transmisión sexual. Embarazos no deseados.
Drogodependencias. Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
Clasificación de las drogas de abuso. El alcohol. El tabaco. Otras.
Pautas de actuación y tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.
Síndrome de abstinencia, Intoxicaciones agudas, sobredosis. Programa de educación para el consumo correcto de medicamentos.
- Epidemiología de enfermedades transmisibles.
Cadena epidemiológica.
Método epidemiológico. Fases.
Tipos de estudios epidemiológicos. Cohortes prospectivos y retrospectivos. Casos controles.
Enfermedades de declaración obligatoria (EDO).

BLOQUEIII: Realización de controles analíticos sencillos:

- El laboratorio de análisis clínicos.
Material, instrumentos y equipo básico.
Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de seguridad e higiene. Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. Eliminación de residuos. Gestión de residuos biosanitarios. Normativa relacionada.
- Muestras biológicas.
Tipos de muestras. Preparación del usuario.
Documentación relacionada. Identificación de la muestra.
Etiquetaje.
Medidas de higiene y protección personal en la manipulación de muestras.
Protocolos de obtención y procesamiento.
Conservación de muestras
- Controles analíticos básicos.
Principios elementales de los métodos de análisis clínico. Físicos, químicos, enzimáticos, inmunológicos y microbiológicos.
Automatización.
Realización de determinaciones analíticas sencillas en la oficina de farmacia.
Expresión y registro de resultados. Aplicación de programas informáticos. Protección de datos personales.
Interferencias en los parámetros biológicos analizados.
- Aplicación de protocolos normalizados de trabajo (PNT) en el laboratorio de análisis clínicos.

- Control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos. Objetivos. Tipos. Intralaboratorios e interlaboratorios.

BLOQUEIV: Apoyo psicológico al usuario:

- Fundamentos de psicología general y evolutiva.

La personalidad. Tipos.

Mecanismos de defensa. Negación, defensas maníacas.

Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.

Desarrollo evolutivo. Infancia, adolescencia, adultez y vejez.

- Disfunciones del comportamiento. Causas.

Tipología. Ansiedad, estrés, depresión, trastornos neuróticos, retraso mental, demencia senil, trastornos relacionados con sustancias, trastornos alimentarios.

- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

Técnicas facilitadoras de la relación técnico/usuario. Aplicaciones.

Importancia del apoyo psicológico, a la familia y al cuidador del enfermo.

- Atención psicológica a los pacientes en situaciones especiales.

Psicología del enfermo crónico.

Psicología del enfermo oncológico.

Psicología del enfermo geriátrico. Psicología del enfermo con SIDA. Psicología del enfermo terminal.

Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.

Psicología del embarazo.

Atención psicológica a la persona maltratada, al enfermo psiquiátrico, al drogodependiente y otros posibles.

6.2 Formación Profesional Dual en el CFGM Técnico en farmacia y parafarmacia

La Formación Profesional Dual es una modalidad educativa, aplicable tanto a los CFGS como a los CFGM, en la que el alumnado consigue una formación aprendiendo en un entorno real de trabajo, en contacto directo con la realidad profesional, de una forma práctica y mejorando no sólo las competencias profesionales, sino también las habilidades sociales, interpersonales y el sentido de la responsabilidad.

El planteamiento general de la FP Dual consiste en dividir el tiempo total, dedicado a cada módulo profesional que compone el ciclo, en dos bloques bien diferenciados: uno, el tiempo dedicado al estudio académico en el centro educativo, a través del desarrollo ordinario de las clases, y otro, el tiempo dedicado al trabajo realizado en las empresas.

El módulo profesional de PROMOCIÓN DE LA SALUD se imparte al grupo de 1º curso del CFGM de Técnico en farmacia y parafarmacia, del cual existe una línea en el centro.

Esta línea está dualizada parcialmente y 6 de sus alumnos realizarán su formación en alternancia (modalidad Dual) con estancia en la empresa los lunes y los martes desde el 08/01/24 hasta el 22/03/24 realizando un total de 22 jornadas y 40 h, debiendo asistir en estas fechas al centro docente, el resto de días de la semana para recibir la formación perteneciente a los módulos no dualizados y la que corresponda de los dualizados.

La selección del alumnado se realizará atendiendo al criterio de la nota media de la 1ª evaluación. En caso de empate, se tendrán en cuenta las Competencias Personales (30%), las Sociales (30%) y las Profesionales (35%).

La asignación del alumnado a una de las empresas disponibles se realizará atendiendo a:

1º Expediente académico: nota media de la primera evaluación.

2º Adecuación al perfil demandado por la empresa (idiomas, capacidad de trabajo en equipo, etc.).

3º Proximidad entre domicilio y empresa.

6.3 Secuenciación de contenidos y temporalización

Para facilitar la asimilación de dichos contenidos por parte del alumnado, estos se han organizado y secuenciado en 8 unidades didácticas. Se seguirá un libro de referencia, de la editorial Mc Graw Hill.

En la página siguiente se refleja la distribución horaria semanal de cada grupo correspondiente a la impartición del módulo de Promoción de la salud, teniendo en cuenta que para los 6 alumnos que realicen su formación en alternancia en la empresa, durante el periodo indicado en el apartado anterior, sólo vendrán al centro de miércoles a viernes y tendrán el módulo totalmente dualizado por lo que no asistirán a clase de promoción de la salud.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
16:15 H			PS
18:15 H		PS	
19:15 H	PS	PS	

Cada unidad didáctica tiene un tiempo asignado, teniendo en cuenta la duración total del Módulo, que es de 128 horas, repartidas en 4 horas semanales (32 semanas).

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo, y en general, en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Por tanto, estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y prácticos necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

La secuenciación de los contenidos será la siguiente:

BLOQUE I:PROMOCIÓN DELA SALUD						
UD	TÍTULO	E	OG	RA	H	C.PPS
1	Salud y enfermedad	1	j	1	17	g
2	Educación para la salud	2	n	1	15	j
BLOQUE II:PROGRAMAS DE SALUD						
UD	TÍTULO					
3	Programas de educación para la salud	1 y 2	n, ñ	1 y 2	16	g, j
4	Desarrollo de programas de educación para la salud	1 y 2	n, ñ	2	14	j
BLOQUE III:DETERMINACIONESANALÍTICAS						
UD	TÍTULO	E	OG	RA	H	C.PPS
5	Control analítico en la oficina de farmacia	2	k, l, m	3	17	h, i
6	Determinación de parámetros analíticos sencillos	2	K, l, m	3	17	h, i
BLOQUE IV:APOYO PSICOLÓGICO						
UD	TÍTULO	E	OG	RA	H	C.PPS
7	Atención psicológica en la oficina de farmacia	1, 2, 3	q, r, s	4	14	n

8	Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia	1, 2,3	q, r, s	4	18	n
UD: Unidad didácticas E:Evaluación	RA: Resultado de aprendizaje OG: Objetivo General	C.PPS: Comp. profesionales, personales Y sociales				H: Horas

A continuación se indican los criterios de evaluación que se impartirán en la formación inicial en el centro educativo a todo el alumnado , los que se impartirán durante la formación en alternancia en la empresa a los alumnos seleccionados y en el centro educativo a los no seleccionados, y por último los que se trabajaran con todo el grupo en el 3er trimestre.

RA 1 Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud
Criterios de evaluación
a) Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad.
b) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.
c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios.
d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.
f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud en los diferentes campos de actuación.
g) Se han identificado los niveles de planificación en salud:plan, programa, proyecto y programación.
h) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.
i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.
j)Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros,con la salud y la enfermedad.
k) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.
RA 2 Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.
Criterios de evaluación
a) Se han aplicado técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

b) Se han analizado las dificultades de la comunicación en la educación para la salud.
c) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
d) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal.
g) Se han clasificado las principales drogas de abuso.
h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
i) Se han establecido las pautas para el uso racional de los medicamentos.
k) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.
l) Se han identificado los tipos de estudios epidemiológicos.
RA 3 Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo
Criterios de evaluación
a) Se han descrito instrumentos, material y equipo básico del laboratorio de análisis clínicos.
b) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.
h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.

j) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
k) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados.
l) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a los controles analíticos, muestras y operaciones realizadas en el laboratorio de análisis clínicos.
m) Se han explicado los objetivos y tipos del control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos.
RA 4 Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo
Criterios de evaluación
a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes.
b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.
d) Se han clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés. f) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
g) Se han establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
h) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.
i) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo
j) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

6.4 Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad puede entenderse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas logrando como meta un nuevo conocimiento gracias al diálogo y colaboración de éstas. Va a permitir la integración metodológica en la formación del alumnado y a propiciar una mayor efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje si se produce la interrelación adecuada entre los diferentes módulos.

El currículo en la formación Profesional está ideado partiendo del contexto del alumno al que está destinado. El objetivo es alcanzar una educación globalizada ligada al

mundo real. En el ámbito que nos compete en este ciclo, el sanitario, se hace imprescindible la colaboración entre distintas especialidades.

Para secuenciar los contenidos, debemos de tener presentes los otros módulos profesionales que se imparten en el ciclo, con objeto de evitar duplicidades, de completar unos contenidos con otros y utilizar contenidos adquiridos previamente como base para la consecución de nuevos aprendizajes.

UD	RELACION INTERDISCIPLINAR: MODULO RELACIONADO	
1	Primeros auxilios	Dispensación de productos parafarmacéuticos
3	Anatomofisiopatolofía	
4	Dispensación de productos farmacéuticos	
5	Operaciones básicas de laboratorio parafarmacéuticos	Dispensación de productos
6	Operaciones básicas de laboratorio parafarmacéuticos	Dispensación de productos

6.5 Contenidos transversales

Una de las grandes novedades del sistema educativo es el tratamiento en el aula de una serie de "saberes" actualmente demandados por la sociedad, los llamados temas transversales. Esto es así porque muchos de los problemas que padece nuestra sociedad se deben a la falta de educación en valores. Estos temas transversales no están incluidos dentro del currículo como bloques de contenidos, sino que impregnan toda la actividad educativa en su conjunto.

El carácter transversal tiene en cuenta diferentes aspectos:

- Abarca contenidos de varias disciplinas que deben abordarse desde la complementariedad.

- Se inserta en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A través de la Educación en valores se pretende, entre otros aspectos:

- Permitir capacidades que permitan reflexionar sobre conflictos.

- Construir capacidades en torno a un principio ético que genere actitudes democráticas: tolerancia, responsabilidad, participación…

- Generar actitudes de implicación que nos conduzcan a alternativas justas.

- Implicar al alumnado en la Prevención de Riesgos Laborales de forma continua durante el desarrollo del curso escolar.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) y, en consonancia con las actividades recogidas en el Proyecto Educativo del Centro, a lo largo del curso y de las distintas unidades didácticas se trabajarán con el alumnado diferentes contenidos de tratamiento transversal. Así, en este módulo, subyacen una serie de temas que deberán tratarse intencionadamente como parte integrante del futuro profesional y humano del alumno:

- Educación para la salud: implícito en el módulo, que pretende la protección de la salud y prevención de enfermedades. Además, el trato con pacientes debe ser aprovechado para un mayor acercamiento al estado de pérdida de salud y comentar así con los alumnos las causas que han podido llevar a esa situación. Puede ser el inicio de un análisis más profundo que haga reflexionar acerca de cambios de actitudes frente a hábitos (estilos de vida) poco saludables.

- Salud laboral y prevención de riesgos laborales: se hará especial referencia a la prevención de riesgos laborales ante la manipulación de material potencialmente contaminante y que obliga a un trabajo meticuloso y sistemático de prevención.

- Educación para la igualdad: aprovechando las prácticas y los trabajos en grupo, se hará hincapié en el trabajo en equipo, así como la igualdad entre sexos, la colaboración y el compañerismo.

- Educación moral y cívica: aprovechando las prácticas (en la que se trabajará la relación con el usuario) y los trabajos en grupo, se hará hincapié en aspectos clave para las relaciones humanas como son: la solidaridad, la dignidad humana, la empatía, la tolerancia…

- Educación ambiental: Tomar conciencia de los problemas medioambientales y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.

7. METODOLOGÍA

7.1 Estratégias metodológicas

Este modelo de programación tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos , derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarios tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Los principios metodológicos que impregnan la programación son:

- Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo del grupo.
- Adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados y adecuados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación.
- Uso de las TICs como recurso docente y como medio de búsqueda de información

Las estrategias metodológicas son las distintas formas de proceder que tienen los profesores para desarrollar su actividad docente. El término estrategia metodológica hace referencia a los principios, criterios, formas de actuar, programación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. A continuación, se van a detallar las estrategias didácticas empleadas en esta programación.

A. El método Expositivo

El método expositivo consiste en la presentación oral de un tema lógicamente estructurado. El recurso principal de la exposición es el lenguaje oral que debe ser objeto de la máxima atención por parte del expositor. Debe ser un método de exposición abierta en la que el mensaje presentado por el docente es un simple pretexto para dar pie a la participación de la clase, pudiendo haber, por lo tanto, contestación, investigación y discusión, siempre que sea oportuno y necesario. Este es el sentido en que se entiende, hoy en día, el método expositivo en los dominios de la educación.

Las exposiciones suelen combinarse con preguntas que el alumnado responde con la realización y corrección de ejercicios y tareas complementarias que permiten procesar la información y aplicar conocimientos.

B. El método indagativo, investigativo o por descubrimiento.

Se realiza a través del método científico guiado por el profesor/a. El método científico es el camino hacia el conocimiento, aquello que realizamos para solucionar un problema. Las fases del método son:

- Observación de lo que queremos investigar
- Formulación de hipótesis
- Experimentación: Realizar pruebas para validar o rechazar la hipótesis formulada.
- Comprobación: Si el resultado es positivo, se intenta predecir lo que sucedería en situaciones similares. Si es negativo, se cambia la hipótesis.
- Comunicación de resultados y conclusiones.

C. Método investigativo guiado

Similar a la indagación, pero realizando búsqueda de información en cualquier fuente, sin tener que partir de una hipótesis, pero sí de un tema a investigar.

D. Aprendizaje basado en proyectos (ABP)

Se define como el conjunto de tareas basado en la resolución de un problema a través de la implicación del alumnado en procesos de investigación o creación, de manera relativamente autónoma. Culmina ante un producto final presentado ante los demás.

Para él proyecto se agrupa al alumnado de manera heterogénea y **consta de las siguientes fases**: la comprensión de la tarea, la planificación, la búsqueda de diversas fuentes de información, el trabajo en equipo y la materialización del proyecto. Los estudiantes, llevan la incitativa, trabajan de manera autónoma con la ayuda del profesor que les provee de recursos y colabora con ellos.

E. Estudio de casos

Es la descripción de una situación determinada que acerca una realidad específica a un grupo en formación. Consiste en la presentación por parte del profesor de un caso concreto para su estudio junto con un guion de trabajo que oriente dicho proceso. El caso debe analizarse, definir los problemas, llegar a conclusiones sobre las acciones a emprender, analizar información, defenderlas con argumentos y toma de decisiones.

La situación que se presenta ha de ser real o parecerlo. Debe ser relevante para el alumnado, debe presentarse inacabada para que el alumno tome decisiones y la decisión que se tome ha de argumentarse.

F. Resolución de ejercicios y problemas.

Consiste en el ejercicio y puesta en práctica de los conocimientos explicados. Se trata de situaciones en las que se solicita a los alumnos que desarrollen las soluciones adecuadas mediante ejercicios de rutina aplicación de fórmulas y aplicación de procedimientos e interpretación de los resultados.

G. Simulaciones

Bajo esta denominación se designa una amplia gama de actividades que permiten reproducir o representar de forma simplificada una situación real o hipotética. Los juegos incorporan además un componente de competición y a veces de azar.

H. Enseñanza directiva (Prácticas)

Entrenamiento de habilidades y destrezas. Se muestra el procedimiento, se realiza una práctica guiada y, después, una práctica autónoma.

I. Agrupamiento flexible

El agrupamiento flexible es una estrategia metodológica utilizada con el fin de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales de los alumnos. Los agrupamientos flexibles son una buena opción para posibilitar una adecuada atención a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado, basándonos en el máximo aprovechamiento de los recursos personales disponibles.

J. Gamificación o ludificación

Es una metodología motivadora que utiliza las reglas y técnicas de los juegos para promover el aprendizaje y resolver problemas. El modelo de juego realmente funciona porque consigue motivar a los alumnos, desarrollando un mayor compromiso de las personas, e incentivando el ánimo de superación

K. Aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales

Es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo del alumnado. Incluye diversas y numerosas técnicas en las que los alumnos trabajan conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo. Cooperar significa trabajar juntos para lograr objetivos compartidos. En las actividades cooperativas los estudiantes buscan los resultados que son beneficiosos para ellos mismos y para los otros miembros del grupo.

Uno de los métodos de aprendizaje cooperativo es la **tutoría entre iguales**, basado en la creación de parejas, con una relación asimétrica (derivada del rol respectivo de tutor o tutorado/a), con un objetivo común y compartido. En esta relación ambos alumnos aprenden. La tutoría entre iguales es recomendada para la enseñanza inclusiva.

7.2 Tipos de actividades

Según establece en su artículo 8 el Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Esta necesidad de aproximar la Formación Profesional a las necesidades de cualificación del mundo productivo y a las, cada vez más rápidas, transformaciones tecnológicas, así como la formación de alumnos y alumnas para la realización de estudios universitarios, hace fundamental el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra programación en el Modelo Constructivista de aprendizaje.

El protagonismo del alumnado en su proceso de aprendizaje se instrumentaliza a través de herramientas tales como el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo, fomentando así la autonomía personal y el trabajo en equipo. Se promoverá para esto, la realización de actividades tanto individuales, en las que se fomente la autonomía personal, como cooperativas (en gran grupo o pequeño grupo); procurando que sean de tipo deductivo que promocione el pensamiento crítico, la autoformación, el desarrollo de las TICs, las relaciones interpersonales, así como las habilidades sociales y personales.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje que se plantean están centradas en el: docente (métodos expositivos, demostrativos, sustentados con recursos TIC, etc.), alumnado (indagación, trabajo en grupos, etc.), proceso (casos prácticos, role-play, análisis de imágenes

diagnósticas, etc.) y objeto de conocimiento (enseñanza por comprensión, simulación, etc.). Para ello se utilizará una amplia tipología de actividades de enseñanza-aprendizaje:

◆ **Actividades de iniciación y motivación**: actividades para introducir la UD y actividades motivacionales que consigan mantener el interés por los contenidos.

◆ **Actividades de detección de ideas previas**: para poder adaptar la actividad docente según el nivel del grupo y la diversidad del alumnado.

◆ **Actividades de desarrollo de los contenidos**: actividades que nos sirven para explicar y desarrollar los contenidos de cada UD. Estas actividades se pueden emplear para introducir contenidos transversales.

◆ **Actividades de síntesis-resumen**: para afianzar conocimientos y organizar los contenidos tratados sintetizando información.

◆ **Actividades de refuerzo y ampliación** (atención a la diversidad): actividades para reforzar los contenidos y para ampliar otros profundizando en ellos.

◆ **Actividades de evaluación**: Al final de cada unidad o conjunto de unidades (según contextualización) para que el propio alumnado evalúe su aprendizaje.

7.3 Materiales, recursos y espacios

La **modalidad organizativa** hace referencia a la organización del tiempo destinado al estudio dentro y/o fuera del horario escolar. Se distinguen 2 tipos de modalidad: horario presencial y horario no presencial. La modalidad presencial incluye clases teóricas/prácticas, talleres, seminarios, tutorías, charlas, salidas fuera del centro, entre otras.

La modalidad no presencial hace alusión al trabajo y estudio autónomo del alumno fuera del horario escolar. En esta modalidad el alumno puede trabajar de forma individual o en pequeño grupo preparando tareas, trabajos, exposiciones, etc.

Las **condiciones educativas** hacen mención a los espacios, tiempos, distribución de los alumnos. En cuanto a los espacios donde se desarrolla el proceso de enseñanza/aprendizaje, el centro cuenta con un aula polivalente para impartir las clases teóricas y un laboratorio donde el alumno realizará los procedimientos.

También son importantes **los agrupamientos**, es decir, la ubicación y distribución de los alumnos en dichos espacios. Realizar agrupamientos en las numerosas actividades tiene como ventajas el favorecer el aprendizaje cooperativo y fomentar la aparición de diferentes puntos de vista

Entre las modalidades más habituales se encuentran:

AGRUPAMIENTO	FUNCIÓN Y OBJETIVO
Trabajo individual	Favorece la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada. Además, es importante para adquirir las destrezas en la práctica. El trabajo individual favorece el trabajo autónomo y se fomenta la originalidad, el esfuerzo y la creatividad. Además, favorece la capacidad de pensar, actuar y la toma de decisiones por uno mismo (Objetivo General de FP)
Trabajo en pequeños grupos y grupos coloquiales	Implica la cooperación y la ayuda entre iguales y favorece el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión… Desarrolla la capacidad de reflexión, escucha y respeto, así como a aprovechar los conocimientos y la experiencia de los compañeros.
Trabajo en grupo-clase	Sirve como base para la exposición de ideas, iniciación al debate, favorecer la comunicación asertiva… Se estimula la escucha activa, guardar turnos de intervención, Respeto a los demás, etc.

Trabajo en gran grupo	Para algunas actividades puntuales organizadas conjuntamente con otros compañeros, Como visitas y excursiones, visionado de películas, conferencias de invitados, etc.

La actividad docente requiere de personas, espacios, materiales o incluso de instituciones externas al propio centro que permitan adquirir la formación necesaria, y más si cabe en formación profesional, puesto que es necesaria una conexión del ámbito educativo con el ámbito profesional.

En Formación Profesional Inicial, al incluir enseñanzas terminales de marcado carácter pragmático, la metodología didáctica está condicionada por la disponibilidad de recursos adecuados, además debe enriquecerse con el sector productivo.

Los recursos para el desarrollo del módulo se pueden clasificar en: Recursos didácticos, Recursos materiales, recursos espaciales y recursos humanos, además de las TICs Tecnologías de la Información y la comunicación que por su interés particular forman un grupo por sí mismas.

Recursos didácticos:

- Libros de consulta recomendados : los incluidos en el apartado de bibliografía.
- Presentaciones de Power Point relacionadas a las unidades didácticas.
- Manuales de Instrucciones de los equipos de análisis.
- Publicaciones de las Administraciones: Legislación, Guías, Recomendaciones, etc.
- Recortes de prensa especializada, revistas, fotocopias, capturas de internet…
- Archivos de extensión pdf con información necesaria como punto de partida para algunos ejercicios y prácticas, realizados por el profesor, con ejercicios resueltos, imágenes, videos..

Recursos materiales

- Ordenador, cañón y pantalla de proyección
- Internet
- Medios audiovisuales e informáticos
- Pizarra tradicional
- Libreta o material de clase y libreta de laboratorio

Recursos espaciales:

Han sido organizados teniendo en cuenta el diseño ambiental, el espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sean capaces de estimular las interacciones verbales, proteger al alumnado trabajando, o alentar la investigación en grupo. En un ambiente dispuesto adecuadamente, el tiempo que emplee en tareas de gestión y control se aprovecha mejor, al tiempo que permite a los/as alumnos/as trabajar con un mínimo de interferencias.

La mayor parte del tiempo utilizaremos los siguientes:

- Clase-aula, donde realizaremos diferentes actividades.
- Laboratorio-aula para llevar a cabo las prácticas.

Recursos humanos:

- Docente del módulo y alumnos.
- Otros profesores del Centro: Profesor de FOL, Profesores de otros módulos y ciclos, Jefa de Departamento, Jefa de Estudios, Director, etc.

- Personas ajenas al Centro, que participarán en las distintas actividades complementarias. Recursos institucionales:
- El propio Centro con sus instalaciones.
- Hospitales y oficinas de farmacias colaboradoras

Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs)

Las TICs pueden emplearse en el sistema educativo de tres maneras distintas: como objeto de aprendizaje, como medio para aprender y como apoyo al aprendizaje.

En Formación Profesional el uso de las TICs tiene las siguientes ventajas:

- Aumentan la motivación de los alumnos y promueve la participación
- Ayuda en la comunicación entre profesores y alumnos
- Mejora el autoaprendizaje; se promueve la actualización y ampliación de contenidos favoreciendo el trabajo autónomo. Ayuda a adquirir la competencia de selección de buena información ya que facilita el acceso a la misma (bases de datos, fuentes bibliográficas, trabajos compartidos, documentos oficiales, legislación, etc.)
- Visualización de simulaciones; los programas informáticos permiten simular diferentes procedimientos de manera que los alumnos pueden experimentar con ellos y comprender mejor los contenidos impartidos en clase.
- De manera general, emplearemos las TICs para la realización de las siguientes actividades:
- Búsquedas por Internet.
- Visualización de presentaciones, imágenes y videos.
- Visitas a páginas web de interés.
- Realización de actividades y ejercicios interactivos.
- Plataforma Classroom. Al tratarse de un Centro que apuesta por las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el aula también vamos a trabajar con ellas de manera responsable y los alumnos deben de emplearlas cuando sea requerido.

8. EVALUACIÓN

8.1 Criterios generales del Departamento de Sanidad

La evaluación debe entenderse como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambios educativos y de desarrollo profesional del docente. Afectará no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben.

La evaluación ha de adoptar un carácter procesual y continuo, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados de acuerdo con la definición que, como desarrollo de resultados de aprendizaje, se ha hecho de los objetivos educativos.

Este proceso evaluador, procesual y continuo, deberá adecuarse a las características propias de cada comunidad escolar y a las de los participantes en cada proyecto educativo.

En las distintas materias de los ciclos formativos de la familia de sanidad, se han de tener en cuenta los criterios de evaluación citados en las programaciones correspondientes de cada uno de los módulos profesionales.

Por otra parte, habrán de diversificarse los instrumentos de evaluación puestos en juego como:

Pruebas objetivas escritas, para comprobar la progresión en el conocimiento y el logro de los objetivos definidos en las disposiciones legales aplicables. Estas pruebas pueden corresponderse con uno o más bloques temáticos.

Las aportaciones individuales y/o en grupo efectuadas por los alumnos ya sean voluntarias o motivadas por el profesor; se valorará su calidad, idoneidad y oportunidad en relación con el contexto de la asignatura.

La lectura, comentario y crítica de la bibliografía recomendada.

El comportamiento, entendido como participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje y actitud crítica ante la adquisición de conocimientos.

La resolución de supuestos prácticos relacionados con las ideas principales y básicas de los bloques temáticos.

La realización y exposición de trabajos personales colectivos. Se facilitarán, en función de los puntos anteriores, los mecanismos necesarios para una correcta recuperación ante posibles malos resultados, siempre basándose en la superación de niveles mínimos objetivos comunes al grupo.

Con respecto a las características de la evaluación, nos atenemos a lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para aquellos alumnos que habiendo faltado reiteradamente a clase no hayan podido demostrar la adquisición de resultados de aprendizaje correspondientes al módulo profesional, se adoptarán los mecanismos necesarios para que puedan ser evaluados durante el curso escolar, incluida la convocatoria ordinaria en el mes de junio. Así mismo se les hará saber, a todo el alumnado, los criterios de evaluación que tiene el Departamento de Sanidad así como las normas de convivencia recogidas en el Plan de Centro.

Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de los resultados de aprendizaje adquiridos, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno.

Por tanto el análisis y evaluación de resultados, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprensión oral y escrita.
- Expresión.
- Ortografía.
- Manejo mínimo de vocabulario.
- Hábito de trabajo.
- Asistencia y puntualidad.
- Razonamiento lógico.

La asistencia a clase y la actitud positiva del alumno es imprescindible para el seguimiento de los procesos conseguidos.

No hay que olvidar que estos alumnos están implicados en un proceso de formación que les capacitará para trabajar a corto o medio plazo en instituciones donde formarán parte de un equipo. Por ello es imprescindible la adquisición de ciertos hábitos de trabajo.

Igualmente la especialización que van a adquirir como técnicos auxiliares, hace imprescindible que manejen con soltura un vocabulario específico acorde con su situación,

considerando también la capacidad de resolución de conflictos ante determinadas situaciones, en las que el razonamiento lógico puede jugar un papel fundamental.

Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de los resultados de aprendizaje adquiridos, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno.

Si se detecta en la práctica algún aspecto de la evaluación poco adecuado a las características de los alumnos y al entorno del centro educativo, de acuerdo con el procedimiento que se determine, se podrán modificar dichas estrategias de evaluación, que quedarán incluidas en el proyecto curricular de ciclo.

También se tendrá en cuenta en dicha evaluación si la metodología aplicada es la adecuada atendiendo a los siguientes aspectos:

- Nivel de partida del alumno
- Análisis de los resultados de aprendizaje conseguidos.

Aquellos alumnos que no superen los resultados de aprendizaje mínimos tendrán un periodo de recuperación donde han de demostrar que los objetivos han sido alcanzados.

Para ello, dispondrán de toda ayuda y dedicación necesaria tanto del profesor como de los distintos medios.

Atención a la diversidad: para aquellos alumnos que no alcancen los resultados de aprendizaje especificados en cada unidad temática, se realizarán, dentro del mismo proceso instructivo, actividades de apoyo y refuerzo que irán encaminadas a corregir errores de concepto y forma, así como herramientas de evaluación que puedan ser necesarias para ayudar a los alumnos de ritmo lento.

Para todo esto contaremos con los equipos de apoyo externo y el departamento de orientación del centro.

Debemos recordar finalmente que el sistema de módulos en los ciclos formativos, permite que transcurrido el tiempo máximo de permanencia en los ciclos formativos (cuatro convocatorias), el alumno pueda recibir un carné profesional donde se acrediten los módulos superados y las competencias profesionales que otorgan dichos módulos. De esta forma el alumno no queda en total desamparo laboral en caso de no superar la totalidad de los módulos que componen el ciclo.

- Se acuerdan de forma consensuada una serie de criterios de evaluación generales del departamento que el profesorado deberá adaptar e incluir en sus programaciones:

• Recuperaciones durante el curso:

La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas.

El nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado teniendo en cuenta el apartado anterior considerando por tanto que, en ocasiones, supondrá la segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos alumnos renunciarán a la primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otros compañeros quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la "recuperación".

• Ausencias debidamente justificadas a la convocatoria de una prueba:

El alumno que no asista a la fecha fijada para la realización de una prueba de evaluación podrá realizar dicha prueba en la fecha marcada para la realización de la siguiente prueba de evaluación de dicho módulo, siempre y cuando esta ausencia esté debidamente justificada documentalmente.

• Convocatoria ordinaria de recuperación de junio:

Para aquellos alumnos que siendo absentistas, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo.

Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio.

‣ Según legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12), el alumnado tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. Por lo que se desarrollará una fase de actividades de recuperación de competencias durante este periodo.

• Convocatoria ordinaria de mejora de competencias y calificaciones de junio:

‣ En el caso del alumnado que decida presentarse a la subida de nota en el mes de junio, deberá conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes.

‣ Se recuerda que según legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12), el alumnado tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. Por lo que se desarrollará una fase de actividades de mejora de competencias durante este periodo.

‣ En el caso del alumnado que quiera mejorar sus calificaciones en junio, será evaluado de la totalidad de la materia incluida en el currículo del módulo o módulos correspondientes, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación, aunque podrá limitarse a los contenidos de una prueba aislada si ésta supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en las demás pruebas.

8.2 Tipos y momentos de la evaluación

La evaluación del módulo profesional se basará en la *Orden de 29 de septiembre de 2010,* siguiendo un proceso de **evaluación continua** que pretende evitar la evaluación como un momento puntual realizado a lo largo de la intervención didáctica, de manera que sirva al alumnado para corregir posibles deficiencias en el proceso de aprendizaje. Este proceso continuo nos va a permitir comprobar la eficacia de la acción didáctica e ir diseñando las actuaciones complementarias y de refuerzo para aquellos alumnos/as que no alcancen las finalidades propuestas; al mismo tiempo permitirá al profesorado corregir los fallos que se vayan detectando en el proceso de enseñanza.

Se realizará una **evaluación inicial** del alumnado en el mes de octubre y tres **evaluaciones parciales** coincidentes con el final de los dos primeros trimestres y con el final del mes de mayo. La **evaluación final** tendrá lugar a partir del 23 de junio, por lo que la prueba final, para aquellos que no hayan alcanzado todas las competencias en mayo, tendrá lugar entre los días anteriores a dicha fecha.

Fechas de sesiones de evaluación:

- Evaluación inicial:17 y 18 de octubre
- Primera evaluación parcial: 20 y 21 de diciembre
- Segunda evaluación parcial: 20 y 21 de marzo
- Tercera evaluación parcial: 30 y 31 de mayo
- Evaluación final: 24 y 25 de junio

Evaluación inicial

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas del módulo profesional, se realizará una prueba de evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

El propósito de esta evaluación es orientar la intervención educativa del modo más apropiado, ya que proporcionará información sobre la situación de partida de los alumnos. También, sobre las motivaciones y conocimientos de los alumnos sobre la labor profesional del Técnico en Farmacia y parafarmacia y, concretamente, para el módulo de Promoción de la salud.

Con la información recogida se realizará una sesión de evaluación inicial, en la que se valorarán los resultados de la prueba de forma cualitativa y se analizará la información disponible de cada uno/a de los/as alumnos/as del grupo (estudios previos, si poseen experiencia laboral relacionada con el sector, los motivos por los que han elegido estos estudios, etc.)

Será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del Departamento para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características del alumnado.

EVALUACIONES PARCIALES Y FINAL:

Las evaluaciones se realizarán en las fechas estipuladas para ello y se evaluarán los criterios de evaluación que corresponda a los distintos resultados de aprendizaje trabajados en esa evaluación. La calificación se obtendrá según la ponderación de cada CE estipulados para cada uno de los RA, tal y como se recoge en la tabla del punto 8.4, utilizando para ello distintos instrumentos de evaluación de los expuestos en el siguiente apartado.

Cada RA se considerará superado si la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes criterios de evaluación que corresponden a ese RA es igual o superior a 5. De no ser así, tendrá que recuperar los CE que procedan para poder superar dicho RA.

El módulo se aprobará siempre que estén superados todos los RA. De no ser así, el alumnado que tenga algún RA suspenso tendrá que presentarse a la recuperación que proceda, tras la evaluación o en la convocatoria final de Junio.

8.3 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán acordes con los criterios de evaluación expuestos en esta programación y se concretan en: Los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos para conseguir una evaluación global, amplia y continua, con los que además se pretende obtener información acerca del grado de consecución de los objetivos propuestos son:

A. La observación directa e indirecta, realizada de forma sistemática: Garantiza mayor objetividad en la evaluación, pues nos permite captar la evolución de los alumnos. Muy útil para obtener información sobre motivaciones, intereses, progresos y dificultades de los alumnos. La observación puede llevarse a efecto a través:

- Participación e intervenciones en clase.
- Realización de las tareas propuestas en el aula.
- Realización de tareas en casa.

B. Entrevistas, ya sean **más o menos formales, cuestionarios**, (abiertos o cerrados), **dinámicas de grupo**, etc. Dichas técnicas son adecuadas para conocer a través de las respuestas de los alumnos no sólo el grado de consecución de conocimientos y aprovechamiento de las tareas y actividades sino también sus motivaciones, intereses, opiniones, razones de su comportamiento, sus relaciones dentro del grupo…

C. Revisión del cuaderno de clase y cuaderno de laboratorio, análisis de elaboración de actividades y tareas, valoración del desarrollo de un proyecto... Es un instrumento muy apropiado para la formación continua ya que no sólo permite al docente realizar un seguimiento periódico del proceso de aprendizaje del alumno, sino que entra en el fondo del mismo, pues al analizar el cuaderno no sólo comprueba el grado de comprensión de las materias, sino que también permite analizar otros aspectos como ortografía, gramática, si amplía o no información. La expresión oral, etc.

D. Pruebas específicas o pruebas de conocimiento que son instrumentos que tratan de verificar el grado de aprendizaje logrado por los alumnos. Sirven para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas. Las pruebas de conocimiento se deben realizar incluyendo dentro de las mismas las distintas formas existentes para aprovechar al máximo las ventajas de cada una de ellas.

E. Pruebas de ejecución o pruebas prácticas. En la formación profesional, el aprendizaje de procedimientos o destrezas es lo más importante, no olvidemos que las finalidades inserción en el mundo laboral. Se debe poner énfasis en comprobar las habilidades psicomotrices adquiridas para asegurarse de un buen desempeño de los alumnos en las funciones que realizarán en su campo laboral.

F. Rúbrica: Es una matriz de evaluación en forma de tabla de doble entrada donde se describen los estándares/indicadores de aprendizaje evaluables de forma graduada en distintos niveles de dificultad o exigencia. Los elementos básicos de una rúbrica son:

- Aspectos a evaluar: Son los indicadores resultado de aprendizaje evaluables.
- Escala de calificación: Son las categorías que definen la calidad del trabajo del estudiante.
- Criterios: Breve explicación de lo que se quiere evaluar.

G. Autoevaluación del alumnado: Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. A través de la autoevaluación, el alumno es también evaluador y puede averiguar qué aspectos son los que tiene que mejorar e incidir en ellos. Además, esta técnica le permitirá adquirir un grado de madurez crítica con su trabajo que implique un aumento de la calidad en futuras tareas, actividades…

H. Coevaluación del alumnado: Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. Su uso anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

Para calificar los distintos criterios de evaluación, se procurará que al menos entre un 50 y 60% corresponda a la evaluación continua, trabajos, actividades, exposiciones… para poder evaluar el progreso diario del alumnado.

8.4 Criterios e instrumentos de calificación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada RA se considerará superado si la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes criterios de evaluación que corresponden a ese RA es igual o superior a 5. De no ser así, tendrá que recuperar los CE que procedan para poder superar dicho RA.

El módulo se aprobará siempre que estén superados todos los RA. De no ser así, el alumnado que tenga algún RA suspenso tendrá que presentarse a la recuperación que proceda, tras la evaluación o en la convocatoria final de Junio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

RA1 Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud	**30%**
a)Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad.	5%
b) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.	5%
c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios.	2%
d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y su componentes.	1 %
e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.	1%
f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud en los diferentes campos de actuación.	2%
h) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.	4%
i) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.	4%
j) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades. adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.	2%
k) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso,talla), cálculo del IMC (Índice de Masa corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.	2%
l) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.	2%
RA2 Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	**20%**
a) Se han aplicado técnicas educativas en promoción de salud y prevención de la enfermedad.	2%
b) Se han analizado las dificultades de la comunicación en la educación.	2%
c) Se han identificado elementos de un programa de educación para la salud.	2%
d) Se han valorado los programas de educación para la salud como elemento de mejora del bienestar social.	2%
e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.	2%
f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal.	2%
g) Se han clasificado las principales drogas de abuso.	2%
h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.	2%
i) Se han establecido pautas de uso racional de los medicamentos	2%
j) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.	1%

k) Se han identificado los tipos de estudios epidemiológicos. 1%

RA 3 Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo 20%

a) Se han descrito instrumentos, material y equipos básicos de laboratorio de análisis clínicos. 1%
b) Se han limpiado , desinfectado, esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable. 1%
c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su utilización. 1%
d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente. 1 %
e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras durante el proceso analítico, según legislación vigente. 0,5%
f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras. 2%
g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición. 0,5%
h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. 1%
i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio . 2%
j) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas. 5%
k) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados. 2%
l) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a los controles analíticos, muestras y operaciones realizadas en el laboratorio de análisis clínicos. 2%
m) Se han explicado los objetivos y tipos de control de calidad en el laboratorio análisis clínicos. 1%

RA 4 Apoya psicológicamente al usuario, identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo. 30%

a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes. 2 %
b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa personal. 2 %
c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento. 5 %
d) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento. 3 %
e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés. 2 %
f) Se han identificado los mecanismos apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación. 3 %
g) Se han establecido y protocolizado mecanismos de apoyo en psicología. 3 %
h) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte de técnicos y otros estamentos socio-sanitarios. 2 %
i) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo. 2 %
j) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica. 6%

Ponderación criterios de evaluación y trimestres para la calificación final

	RA1: 30%											RA 2: 20%											RA 3: 20%													RA 4: 30%										TRIMESTRE
CE %	a 5	b 5	c 2	d 1	e 1	f 2	g 4	h 4	i 2	j 2	k 2	a 2	b 2	c 2	d 2	e 2	f 2	g 2	h 2	i 2	k 1	l 1	a 1	b 1	c 1	d 1	e ,5	f 2	g ,5	h 1	i 2	j 5	k 2	l 2	m 1	a 2	b 2	c 5	d 3	e 2	f 3	g 3	h 2	i 2	j 6	
UD 1																																														1er T: 30% formación inicial
UD 2																																														
UD 3																																														2º T: 30%
UD 4																																														Dual: 30%
UD 5																																														
UD 6																																														3er T: 40%
UD 7																																														
UD 8																																														

8.5 Procedimiento de recuperación y mejora de competencias

Tal como se recogió en los acuerdos del departamento:

• Recuperaciones durante el curso:

La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas.

El nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado teniendo en cuenta el apartado anterior considerando por tanto que, en ocasiones, supondrá la segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos alumnos renunciara a la primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otros compañeros quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la "recuperación".

• Ausencias debidamente justificadas a la convocatoria de una prueba:

El alumno que no asista a la fecha fijada para la realización de una prueba de evaluación podrá realizar dicha prueba en la fecha marcada para la realización de la siguiente prueba de evaluación de dicho módulo, siempre y cuando esta ausencia esté debidamente justificada documentalmente.

• Convocatoria ordinaria de recuperación de junio:

Para aquellos alumnos que siendo absentistas, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo.

Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio.

‣ Según legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12), el alumnado tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. Por lo que se desarrollará una fase de actividades de recuperación de competencias durante este periodo.

• Convocatoria ordinaria de mejora de competencias y calificaciones de junio:

‣ Se recuerda que según legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12), el alumnado tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. Por lo que se desarrollará una fase de actividades de mejora de competencias durante este periodo.

‣ En el caso del alumnado que quiera mejorar sus calificaciones en junio, será evaluado de la totalidad de la materia incluida en el currículo del módulo o módulos correspondientes, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación, aunque podrá limitarse a los contenidos de una prueba aislada si ésta supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en las demás pruebas.

Para la evaluación de los CE se utilizarán distintos instrumentos de evaluación.

*Los CE que se colorearon en azul, serán evaluados para el alumnado Dual por el tutor laboral, mediante una rúbrica de valoración cualitativa. Esta valoración cualitativa se transformará posteriormente por el profesor del módulo a nota cuantitativa a través de una tabla de conversión.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

9.1 Medidas generales

Los Decretos 147/2002 y 167/2003 establecen la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas, a sus capacidades personales y a condiciones sociales desfavorecidas, respectivamente.

Según la LOMCE, "todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos", por ello, es indispensable que el sistema educativo cuente con los mecanismos necesarios para reconocer y potenciar esta diversidad. Esta Ley hace referencia al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo dando validez a la aplicación de las indicaciones del Capítulo I del Título II de la LOE, cuyo fin es garantizar la equidad en la educación. Este título aborda los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración. Se incluye concretamente el tratamiento educativo del alumnado que requiere determinados apoyos específicos derivados de circunstancias sociales o integración tardía, de discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifiesten trastornos graves de conducta.

La Consejería de Educación en virtud de lo establecido en la legislación actual, por la que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, dice que se establecerán facilidades al acceso del currículo. Estas consistirán en la adecuación de la metodología, materiales y tiempos, además de garantizar el acceso a las pruebas de evaluación, pero nunca se adaptarán objetivos, contenidos ni resultados de aprendizaje; por tanto, se tratará de adaptaciones curriculares no significativas. Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2021, que aunque no sea para nuestra etapa hace una referencia explícita a la atención a la diversidad, estas adaptaciones curriculares no significativas pasan a denominarse adaptaciones curriculares de acceso quedando definidas según el artículo 20 de la misma Orden como "modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas". No debemos olvidar que para todo este proceso contamos con el equipo educativo y el Departamento de Orientación del Centro.

El significado educativo de la atención a la diversidad puede concretarse en los siguientes puntos:

- Se parte de la idea de que las personas son diferentes y que por tanto la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes.
- No se trata de educar en la igualdad, sino ofrecer a todos las mismas oportunidades.

Al plantearnos la atención a la diversidad debemos considerar dos aspectos fundamentales:

- Por un lado, debemos trabajar de manera paralela y complementaria todos los integrantes del equipo educativo de ese alumno/a, es decir, el tutor junto con cada uno de los profesores/s y apoyados por el Equipo de Orientación.

• Por otra parte, todas las actuaciones con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo deben realizarse siempre con el objetivo de alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

9.2. Programas

La atención a la diversidad ha de ser entendida como un principio que debe regir toda la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. Implica, por tanto, el reconocimiento a todos los alumnos/as, su individualidad, originalidad e irrepetibilidad. Existen diversas medidas de atención entre las que destacan las tutorías y la atención individualizada.

La ley de educación establece que la administración educativa debe contemplar y atender a aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Al tratarse de enseñanzas postobligatorias, las medidas de atención a la diversidad que pueden llevarse a cabo con estos alumnos/as no pueden cambiar o eliminar los objetivos mínimos y competencias profesionales, que son imprescindibles para la cualificación profesional de este título. Las adaptaciones individualizadas que, por tanto, únicamente podrán llevarse a cabo serán aquellas que suponen modificaciones en la organización de los recursos didácticos, distribución de los espacios y tiempos, equipamiento, materiales y sistemas de comunicación y aquellas en las cuales se adecuan los elementos no prescriptivos del currículo (metodología, procedimientos, instrumentos de evaluación y organización de los recursos personales). No se modifican contenidos, ni objetivos, ni resultados de aprendizaje, ni criterios de evaluación.

Dentro de las necesidades educativas especiales contemplamos dos tipos de actividades:

Actividades de refuerzo: para aquellos alumnos/as que no alcancen los resultados de aprendizaje en cada unidad didáctica, se realizarán, dentro del mismo proceso instructivo, actividades de apoyo y refuerzo que irán encaminadas a corregir errores de concepto y forma, así como a prestar toda la ayuda necesaria a aquel alumnado con diferente ritmo de aprendizaje. El refuerzo educativo se apoyará en una ayuda personalizada que el profesorado aportará a la acción educativa, atendiendo a los aprendizajes que pueden suponer mayor dificultad. Algunos alumnos/as pueden requerir nuestra atención de una manera más específica, por lo que se diseñarán actividades de refuerzo individualizadas en las que se realizará un repaso de la unidad con ejercicios y cuestiones que faciliten el estudio y la comprensión.

Actividades de ampliación: para aquellos alumnos y alumnas que necesiten profundizar en la adquisición de contenidos, debido a que su ritmo de aprendizaje es más rápido y su estilo de aprendizaje más autónomo y preciso. Las actividades de ampliación buscarán la profundización en algún aspecto tratado en clase realizando trabajos para que el alumno desarrolle la capacidad de autoaprendizaje y las explique al resto de compañeros.

En este curso, cabe destacar la diversidad de motivaciones e intereses del alumnado (alumnos que quieren acceder al mundo laboral y alumnos que pretenden ir a la universidad y estudiar otras disciplinas fundamentalmente sanitarias) así como de nivel formativo en función de la forma de acceso (Bachillerato y otros Ciclos Formativos de Grado Medio). Para atender a dicha diversidad se propone lo siguiente:

• **Aprovechar las posibilidades que brinda Google Classroom**: a través de esta plataforma es sencillo proporcionar material extra de ayuda (vídeos, esquemas, gráficos, imágenes, sitios webs, etc.) de forma colectiva o individual. Del mismo modo, permite asignar actividades solo a determinados alumnos si así se desea, lo cual permite asignar actividades de ampliación (a los alumnos más avanzados o interesados en alguna materia concreta), actividades de refuerzo (a aquellos que tengan alguna dificultad con ciertos contenidos), etc.

• **Diversificar las actividades de enseñanza-aprendizaje**: se realizarán diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje que se adaptarán a las distintas capacidades y habilidades de los alumnos/as, según los conocimientos, los intereses y el desarrollo psicoevolutivo individual.

• **Diversificar los niveles de dificultad**: el tipo de secuencia que se propone avanza de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular. Se utilizarán recursos como cuadros-resúmenes para presentar de forma gráfica y atractiva una síntesis de los contenidos desarrollados, así como esquemas y mapas conceptuales, que nos ayudarán a retomar el hilo conductor del aprendizaje.

• **Tutorías entre iguales**: donde los alumnos más aventajados ayudarán a los que tienen más dificultades.

9.3. Medidas específicas

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada. Con el fin de abordar adecuadamente las necesidades específicas se realizará una valoración inicial, se planificarán actividades y se organizarán los grupos de forma heterogénea favoreciendo el aprendizaje colaborativo que facilite la ayuda para la superación de dificultades. Así mismo, se presentarán los contenidos en diversos formatos (orales, audiovisuales, escritos, etc.) para que todo el alumnado en virtud de su estilo de aprendizaje y de sus capacidades y/o habilidades pueda alcanzar una adecuada comprensión de los mismos. Además se trabajarán los contenidos desde los más sencillos a los más complejos para facilitar el proceso y detectar más fácilmente las posibles dificultades.

Dentro del alumnado que conforma ambos grupo-clase a los que va dirigido esta programación, no existe ningún alumno con NEAE, no obstante, se desarrollará este punto por si se diagnosticaran tardíamente. Según la LEA, se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Asimismo, atendiendo a otras normativas encontramos también en alumnos con NEAE a los que presenten altas capacidades intelectuales, con TDAH (trastorno déficit de atención e hiperactividad) y a aquellos que tengan dificultades de aprendizaje.

La respuesta educativa para estos alumnos serán las adaptaciones que pueden ser permanentes o transitorias. Los tipos de adaptaciones que pueden estar presentes en la programación de este módulo son, en todos los casos, adaptaciones curriculares que afectan al cómo enseñar y evaluar. Éstas pueden ser:

❖ De los elementos básicos del currículo, especialmente en metodología e instrumentos de evaluación.

❖ De los elementos de acceso al currículo:

- Elementos personales: tutor/a, profesorado de apoyo, Departamento de orientación y coordinación con las familias.

- Elementos materiales, temporales y espaciales: como mobiliario adaptado a las necesidades de cada alumno/a y flexibilización de los tiempos y los espacios.

A modo de ejemplo, como adaptaciones curriculares se podrían realizar:

❖ Adaptaciones en los elementos de acceso al currículo: en materiales y tiempos.

❖ Adaptaciones en alguno de los elementos no excesivamente básicos del currículo: cambiar secuencia de los contenidos si se considerase oportuno o modificar la temporalización.

❖ Adaptaciones en la metodología: a una metodología que potencie al máximo el desarrollo integral del alumno:

- Actividades cortas y variadas, secuenciadas de forma progresiva en orden de dificultad.
- Formulación de las preguntas y tareas de forma sencilla para que el alumnado pueda entenderlas sin dificultad.
- Utilización de un tiempo extra si fuese necesario para llevar a cabo las mismas actividades que realizan sus compañeros.
- Se incorporará al alumno en actividades de tipo cooperativo.
- Se hará uso de la tutorización entre iguales.
- Se programarán si fuese necesario actividades que permitan distintas formas de respuesta: orales, escritas (desarrollo, test, etc.), etc.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias contribuyen a la formación del alumnado, son un recurso metodológico más, y constituyen una fuente de motivación importante, ayudando a lograr una formación integral del alumnado, dando una imagen real de la sociedad y del contexto económico-laboral en el que se encuentra el alumnado.

Por todo ello, tienen un papel importante y se deben programar y realizar según lo recogido en el Proyecto del Centro. La organización en cuanto a los permisos necesarios corre a cargo Departamento de Actividades Complementarias y Extracurriculares (DACE) y deben aprobarse por el Consejo Escolar. Se realizarán ciñéndonos todo lo posible al horario lectivo del IES, dentro o fuera del centro educativo.

11. UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Salud y enfermedad	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	a) Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad. b) Se han descrito las características de estilos de vida saludables. c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios.
Contenidos formativos	
1.1. Qué somos los seres humanos 1.2. Qué necesidades tenemos 1.3. Salud y enfermedad 1.4. Factores que condicionan la salud 1.5. Estilos de vida saludable 1.6. Salud pública y salud comunitaria 1.7. El técnico en farmacia y parafarmacia como agente de salud	
Temporalización: 17 horas	**ACTIVIDADES** Realización de esquemas, mapa conceptual, cuestionarios, actividades. Cuestiones sobre determinantes e indicadores de salud Exposición oral sobre necesidades básicas Pruebas escritas, tipo test, cuestiones y desarrollo.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Educación para la salud	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes. e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación. f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud en los diferentes campos de actuación. j) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos ((peso, talla) cálculo del IMC (Índice de masa corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.

Contenidos formativos	
2.1 ¿Qué significa educar para la salud? 2.2 Estrategias para educar en la salud 2.3 Educación para la salud: cómo, quién y dónde 2.4 Valoración del estado de salud y del estilo de vida	
Temporalización: 15 horas	**ACTIVIDADES** Realización de esquemas. Cuadro sinóptico. Actividades. Supuesto práctico: Niveles de prevención Práctica: Planificación proyecto de salud Práctica: Determinación de parámetros somatométricos

UNIDAD DIDÁCTICA **3. Programas de educación para la salud**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	g) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación. h) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud. i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en las enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas. K) Se han descrito técnicas de medición, manejo instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.
2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	k) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles. l) Se han identificado los tipos de estudios epidemiolóicos.
Contenidos formativos	
3.1 Campos de actuación en educación para la salud. 3.2 La planificación en educación para la salud. 3.3 Fases de la programación de un proyecto de salud 3.4 Programas de salud para enfermedades transmisibles	

Temporalización: 16 horas	**ACTIVIDADES** Realización de esquemas, mapa onceptual, cuestionarios, actividades. Práctica: Realización de las fases de n proyecto de salud Pruebas escritas, tipo test, uestiones y desarrollo.

UNIDAD DIDÁCTICA **4. Desarrollo de programas de educación para la salud**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	a) Se han aplicado técnicas educativas en la promoción de la salud y la enfermedad. b) Se han analizado las dificultades de la comunicación en la educación para la salud. c) Se han identificado los elementos de un programa de salud. d) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social. e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación. f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal. g) Se han clasificado las principales drogas de abuso. h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia. i) Se han establecido las pautas para el uso racional de los medicamentos.
Contenidos formativos	
4.1 Programas para la higiene alimentaria 4.2 Programas para la higiene personal 4.3 Programas para la higiene sexual 4.4 Programas para el uso racional de medicamentos 4.5 Programas para la prevención de drogas	
Temporalización: 14 horas	**ACTIVIDADES** Realización de esquemas. Cuadro sinóptico. Actividades. Campaña higiene alimentaria Campaña higiene personal Campaña higiene sexual Campaña uso racional de los antibióticos. Infografía: Medidas de actuación frente drogadicción

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Control analítico en la oficina de farmacia	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.	a) Se han descrito instrumentos, material y equipo básico del laboratorio de análisis clínicos. b) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable. c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización. d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente. e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente. h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio. j) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactvas.
Contenidos formativos	
5.1 Muestras biológicas 5.2 Medidas de seguridad 5.3 Esterilización, desinfección y limpieza 5.4 Principios elementales de los métodos de análisis clínicos 5.5 Técnicas para determinaciones analíticas sencillas en la oficina de farmacia	
Temporalización: 17 horas	**ACTIVIDADES** Realización de esquemas. Cuadro sinóptico. Actividades. Práctica: Aplicar técnicas de limpieza y desinfección a material no desechable

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Determinaciones de parámetros analíticos sencillos	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.	f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras. g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición. k) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados. l) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a los controles analíticos, muestras y operaciones realizadas en el laboratorio de análisis clínicos. m) Se han explicado los objetivos y tipos del control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos.
Contenidos formativos	
6.1 Parámetros que se determinan habitualmente en la oficina de farmacia. 6.2 Análisis realizados con muestras de sangre. 6.3 Análisis básicos de orina. 6.4 Pruebas de embarazo.	
Temporalización: 17 horas	**ACTIVIDADES** Realización de esquemas. Cuadro sinóptico. Actividades. Práctica: Obtención de muestras de sangre capilar y determinación de glucosa. Práctica: Uro análisis. Interpretación de resultados. Práctica: Determinación de controles analíticos sencillos de distintas muestras biológicas.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Atención psicológica en la oficina de farmacia	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes. b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad. c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento. d) Se han clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. f) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación. g) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. h) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios. i) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.
Contenidos formativos	
7.1 Nociones de psicología en el técnico en farmacia y parafarmacia. 7.2 Para qué sirve la psicología 7.3 Las emociones y los sentimientos. 7.4 Los procesos mentales. 7.5 La conducta. 7.6 La personalidad. 7.7 Los trastornos mentales. 7.8 Cómo atender al usuario en la oficina de farmacia	
Temporalización: 14 horas	**ACTIVIDADES** Realización de esquemas. Cuadro sinóptico. Actividades. Roll-Playing: Atención y consejo farmacéutico Prueba escrita

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés. j) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.
Contenidos formativos	
8.1 Consecuencias psicológicas de la enfermedad para la persona enferma y su familia. 8.2 Atención psicológica personalizada a diferentes grupos de enfermos. 8.3 Atención psicológica personalizada en los diferentes momentos de la vida. 8.4 Atención psicológica a personas que viven situaciones especiales.	
Temporalización: 18 horas	**ACTIVIDADES** Realización de esquemas. Cuadro sinóptico. Actividades. Trabajo en grupo .Exposición. Apoyo psicológico en distintas tuaciones. Guía informativa: Consejos al familiar del enfermo.

12. BIBLIOGRAFÍA

Delors, J., 2008. La educación encierra un tesoro. México: Unesco.

Kaufman, A. and Kaufman, N., 1985. Kaufman Test of Educational Achievement (K-TEA): Comprehensive Form.

Palacios, J. Marchesi, A. and Coll, C., 2008. Programación por competencias. Formación y práctica.

Piaget, J. and Vigotsky, L., 2008. Teorías del aprendizaje.

Fadel C, Bialik M, Trilling B. Four-dimensional education.

13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la Programación Didáctica y de la propia práctica docente tiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad del proceso educativo, permitiendo obtener la información necesaria para analizar la idoneidad y adecuación de:

✓ Los objetivos de aprendizaje y de los contenidos desarrollados en las diferentes Unidades Didácticas, su estructura y su secuenciación temporal.

✓ Las actividades de enseñanza y aprendizaje programadas y realizadas.

✓ La metodología y los recursos didácticos empleados para determinar si contribuyen al logro de las competencias del módulo profesional y los objetivos generales del título.

✓ Los criterios e instrumentos de evaluación y su coherencia con los aprendizajes realizados y el logro de los resultados de aprendizaje.

La Programación Didáctica debe ser abierta y flexible a fin de poder incorporar las modificaciones y adaptaciones oportunas en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se realizará una memoria final de la Programación donde se detallará la aplicación de la misma, el rendimiento del alumnado y su promoción, la participación en los diferentes Planes y Proyectos del centro y los planes de mejora de la propia Programación para el próximo curso.

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al grupo de alumnos/as y a los recursos que ofrece el centro educativo y el entorno socioproductivo. La programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos. En las reuniones de los Equipos Educativos y de Departamento, se tratarán las carencias detectadas y se consensuarán las propuestas de mejora.

Se revisarán periódicamente diferentes aspectos recurriendo a distintos métodos como:

- Preguntar en clase sobre la materia impartida con anterioridad, para ver si el alumnado ha captado de forma adecuada nuestro mensaje.
- Estudiar los resultados académicos, reflexionando sobre las causas y valorando aspectos como adecuación de los contenidos y metodología, temporalización, fiabilidad de los instrumentos de medida…

Esta autoevaluación nos ayuda a reflexionar sobre nuestra práctica educativa, valores e ideas que transmitimos y nos permitirá valorarnos como profesionales.

Por otro lado, el alumnado realizará cuestionarios para recoger información de su grado de implicación y compromiso con el aprendizaje, facilitando la autoevaluación y reflexión por su parte.